



El ministro de Justicia, Rafael Catalá, ayer en el Congreso, entrando en la sala en la que compareció ante los grupos parlamentarios. SERGIO GONZÁLEZ VALERO

# Catalá prohibirá órdenes verbales a los fiscales

Afirma que todas deberán ser por escrito si la investigación pasa a manos de la Fiscalía

## VIENE DE PRIMERA PÁGINA

«El nuevo Estatuto prohibirá las órdenes verbales», dijo Catalá a los miembros de la Comisión de Justicia del Congreso, ante la que comparecía para aclarar las posibles presiones a fiscales que llevan casos de corrupción y las indicaciones políticas para los nombramientos más delicados.

El alcance real de la medida es difícil de precisar. Por ejemplo, en el caso *Púnica* el orden del fiscal general de no acusar al ex presidente de Murcia Pedro Antonio Sánchez se hizo por escrito. El decreto de José Manuel Maza llegó después de que las dos fiscales rechazaran asumir ese criterio.

Actualmente, los fiscales también pueden exigir a su superior que la orden de actuar contra su propio criterio venga por escrito. En la práctica, esa exigencia llega en rarísimas ocasiones y refleja una situación de enfrentamiento. En el día a día, lo más habitual es que el fiscal cumpla con lo que le traslada el superior verbalmente, aunque discrepe. Fuentes del Ministerio Público consideran posi-

vo que se deje constancia de esas órdenes con más facilidad que hasta ahora, si bien encuentran problemas para su aplicación práctica. El ministro no dio más detalles sobre la medida anunciada.

Sobre los cambios del Estatuto Fiscal en general, clave para la reforma del proceso penal, explicó que buscarán «conciliar el principio de autonomía con el de unidad de actuación», remarcando «la imparcialidad y sometimiento exclusivo a la ley» por parte de los fiscales.

La intención es que «facilite la

## También propone darle «mayor protagonismo» al Consejo Fiscal

discrepancia jurídica mediante mecanismos más transparentes» y que las discrepancias se resuelvan por «un órgano colegiado, no por una sola persona». Catalá también propone conceder un «mayor protagonismo» al Consejo Fiscal –que reúne a fiscales elegidos por votación– y regular con más precisión «el mérito y la capacidad» para acceder a los puestos discrecionales.

Ante los representantes de la oposición, Catalá ha asegurado que la reforma del proceso penal en general no es un proyecto sólo del PP o del Gobierno, sino que debe contar con el apoyo de otros grupos. Si no lo obtiene –necesita los votos para aprobar la ley orgánica– España seguirá siendo «un exotismo» en un entorno jurídico europeo en el que la investigación la llevan los fiscales.

Si, en cambio, sale adelante, Catalá ofreció ayer algunos rasgos de la reforma que se sumarían a los de la instrucción por parte del fiscal. Por ejemplo, se simplificarían los procedimientos y recursos, con menos formalismos. Los dos procedimientos actuales (ordinario y abreviado) quedarían en sólo uno.

El apoyo de la oposición no está claro. La orden de no acusar a Sánchez o la no renovación de la ex fiscal general Consuelo Madrigal por no ceder en los nombramientos llevaron recientemente al PSOE a advertir a Catalá en el Senado de que estaba «rompiendo a pedazos» la posibilidad de un acuerdo. Ayer el tono del PSOE fue más suave, pero manteniendo las reservas sobre el control de la Fis-

calía por parte del Gobierno. Por su parte, Catalá negó haber dado siquiera «recomendaciones» sobre nombramientos.

También negó que fuera él quien en el Congreso Nacional del PP informó al ex presidente de Murcia de que la Fiscalía no respaldaría su imputación. En este punto, Catalá reprochó a la oposición que no comprobara las fechas antes de acusarle. Según el ministro, cuando Sánchez alardeó de que «cuatro fiscales del Supremo» respaldaban su tesis no hacía sino repetir lo que la víspera había difundido públicamente la Fiscalía. En realidad, el

## TRIPLE 'NO' DEL SUPREMO A HOMS

**Aclaración múltiple.** El Tribunal Supremo (TS) dio ayer un triple 'no' a Francesc Homs. A sus peticiones de aclarar la sentencia del 9-N, el TS responde que no suspende la ejecución de la inhabilitación, que Homs no podrá ir al Parlamento Europeo y que no dirá expresamente que le absuelve de prevaricación.

**Nuevo teniente fiscal de la Audiencia.** Mientras, el fiscal general, José Manuel Maza, propuso ayer como 'número dos' de la Fiscalía de la Audiencia Nacional a Miguel Ángel Carballo, que logró 9 de los 12 votos del Consejo Fiscal. Carballo, que lleva en el tribunal desde 2005 y ha llevado causas como el asesinato de Miguel Ángel Blanco, es un fiscal de confianza de Jesús Alonso, nuevo fiscal jefe de la Audiencia.

Ministerio Público si había informado con gran celeridad de que no acusaría, pero no había revelado la intervención en el caso de los fiscales de Sala del Supremo. De eso Sánchez se enteró por otra vía.